

## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2018**

En Luque a 3 de Julio de 2018, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D<sup>a</sup>. Ana María Higuera Ruiz, D<sup>a</sup>. Yessica Díaz Ortiz, D<sup>a</sup>. Elizabet Muñoz Ortiz, D. Miguel Ortiz Mármol, D<sup>a</sup>. Sonia Luna Castro, Jesús Valera Castro, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Molina Jiménez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asiste, D. Jesús Manuel Olmedo Luque, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

### **1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.**

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de Junio de 2018, es aprobada por unanimidad.

### **2º.- Solicitud de ayuda para financiar trabajos de Restauración del Castillo de Luque, dentro del Programa 1'5% Cultural del Ministerio de Fomento.**

Por la Sra. Alcaldesa se explica la razón de haber convocado pleno extraordinario para poder presentar las solicitudes de este punto del orden del día y el siguiente.

El Proyecto Técnico de Restauración en el Castillo de Luque, Córdoba, es el redactado por el Arquitecto Juan Jiménez Povedano, el mismo que se ha presentado en anteriores convocatorias.

En este caso es la Convocatoria conforme a orden, publicado su extracto en BOE nº:136 de 05 de junio de 2018, por la que se convoca la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al programa **1,5% cultural del Ministerio de Fomento**.

Importe Total Estimado del Proyecto (IVA incluido):	950.540,76 €
Importe Aportación Ayuntamiento de Luque (25%)	237.635,19 €
Importe Subvención solicitada al Ministerio de Fomento: (75%)	712.905,57 €

Se proyecta la mejora de dicho ámbito a fin de conferir condiciones idóneas de seguridad y funcionalidad al objeto de su puesta en valor.

La intervención será:

En la puerta del castillo, el acceso en doble recodo formado por tres lienzos y tres puertas.

Con la ejecución de una escalinata de madera sobre una estructura metálica, la reconstrucción de las tres puertas y la elevación a su cota de los lienzos.

En el Patio de Armas: se restituye el pavimento original de la roca labrada, completando el resto con una solera de chino triturado de piedra caliza que de un aspecto similar.

La regeneración interior de la Torre del Homenaje.

La regeneración del Cuerpo del Siglo XVII: ejecutado sobre los adarves de la muralla junto a la Torre del Tajo.

En la torre del Tajo: restauramos la bóveda de medio cañón y las ventanas así como la puerta de entrada a la misma.

El portavoz del P.P Sr. Ortiz Marmol, manifiesta que están, totalmente a favor , lo único que piden es que no nos quedemos solo en plantear la solicitud y se haga un seguimiento, mostrando su disposición a echar una mano y colaborar.

La Sra. Alcaldesa agradece la colaboración e informa de las gestiones que se vienen haciendo.

La Corporación, por unanimidad que supone mayoría absoluta legal, acuerda:

- a) Aprobar la solicitud de inclusión en el Programa 1,5% cultural del Ministerio de Fomento, el proyecto técnico antes expresado a través de la separata redactada al respecto.
- b) Solicitar la subvención necesaria para su financiación, adquiriendo el compromiso de financiar con fondos propios la parte no subvencionada (25%), quedando la siguiente propuesta de reparto de anualidades:

programa 1,5% cultural

FINANCIACIÓN Proyecto Restauración Castillo de Luque	ANUALIDADES		TOTAL:
	2018	2019	
Ministerio de Fomento	269.027,54 €	443.878,03 €	712.905,57 €
Ayuntamiento de Luque	89.675,85 €	147.959,34 €	237.635,19 €
Total:	358.703,39 €	591.837,37 €	<b>950.540,76 €</b>

- c) Facultar a la Sra. Alcaldesa para que gestione las ayudas.
- d) Autorizar la realización de los trabajos referidos en el citado proyecto, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4.1.b.3º de la citada Orden.

**3º.- Solicitud de subvención para mejora de Caminos Rurales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.**

La Sra. alcaldesa expresa que se trata de aprobar la obra de Rehabilitación Estructural del camino de los Molinos para la que se tramita solicitud inicial que cuenta con propuesta provisional de la resolución de concesión de las ayudas acogidas a la línea 4.3.2.2. dirigidas a entidades locales-inversiones para la mejora de caminos rurales , de la orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), convocadas por la orden de 21 de diciembre de 2017.

Ante el previsible deterioro del camino, llegando a quedar cortado por deslizamiento del firme, la actuación pretendida es la Rehabilitación estructural , mediante la ejecución de escollera-gavión contención del camino, en una longitud de 25ml. Y salvando una altura de

5m, y complementariamente se ejecutarán actuaciones para la reposición de firme, con consolidación de base, así como obras de drenaje mediante cunetas revestidas de hormigón, y señalización mediante barreras fijas.

Proyecto Técnico, redactado por Agrónomos Arrebola, al tener que ser un Ingeniero Agrónomo quien lo suscriba.

Importe Total Estimado del Proyecto (IVA incluido):	50.467,10 €
Importe Aportación Ayuntamiento de Luque	20.186,84 €
Importe Subvención solicitada	30.280,26 €

Es necesario adquirir el compromiso de mantenimiento durante cinco años a contar desde la fecha del pago final.

El portavoz del P.P Sr. Ortiz Marmol, pregunta sobre plazo previsible de ejecución y manifiesta la conformidad de su equipo.

La Sra. Alcaldesa informa que no está precisado aun, estima que 3 o 4 meses, entiende que la Resolución definitiva lo fijará.

La Corporación, por unanimidad que supone mayoría absoluta legal, acuerda:

a) Aprobar la obra de conformidad con el proyecto redactado por Esther Carmen Arrebola Martínez, Ingeniera Agrónoma, por un importe de 50.467,10 €.

b) Adquirir el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio del Ayuntamiento de Luque y en correcto funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha de pago final.

c) Facultar a la Sra. Alcaldesa para que una vez formalizada esta ayuda, pueda presentar solicitud ante la Diputación Provincial de Córdoba conforme a lo establecido en el Programa de Aportación Económica a las Entidades Locales de la provincia de Córdoba para la Mejora de los Caminos Rurales que sean de su titularidad, aprobado por el pleno de la Diputación el 21 de febrero de 2018.

#### **4º.- Declaración sobrante de Vía pública en C/ La Roldana.**

Por la Sra. Alcaldesa, se informa de parcela municipal existente en suelo urbano no consolidado junto al Cuartel de la Guardia Civil de Luque, que ha sido valorada por el Servicio de Expropiaciones y Valoraciones de la Diputación de Córdoba en 4.625,80 Euros.

Esta parcela, por su reducida extensión, forma irregular y emplazamiento, no es susceptible de uso o aprovechamiento adecuado.

Por lo que propone su declaración como parcela sobrante de vía pública, conforme a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

La Corporación, por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, acuerda aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:10 horas, doy fe.